

CONDICIONES PARTICULARES SEGURO VEHICULAR CÓDIGO SBS XXXXXXX / Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias N° POLIZA - XXXXXX

| 41/ | ~ ı, | MP | \sim | - | \boldsymbol{L} | " | | |
|-----|-------------|----|--------|---|------------------|---|--|--|

Nombre o Razón social : Interseguro Compañía de Seguros S.A.

RUC : 20382748566

Dirección : Av. Paseo de la República 3071

Teléfono : (01) 500-0000

| ш | DA. | TOS | DEL | CON | TR A | TAN. | ΓF |
|---|-----|------------|-----|-----|------|------|----|
| | DΑ | 103 | DEL | CUN | IRA | IAIN | |

Nombres y Apellidos o razón social :
Dirección :
DNI/CE/RUC :
Teléfono :

III. MECANISMO DE COMUNICACIÓN PACTADO

Correo Interseguro
Correo electrónico del
Contratante/Asegurado (para envío
de póliza electrónica y demás
comunicaciones)

IV. DATOS DEL VEHÍCULO

Marca:Modelo:Año:Placa:Uso:VIN / Serie::Color:Requiere tener GPS:

instalado

Valor Asegurable



| V. COBERTURAS | |
|--|------------------------------------|
| Coberturas principales | Suma Asegurada |
| Daño propio hasta | \$ XXX,XXX,XXX |
| Responsabilidad civil | - |
| - Responsabilidad civil frente a ocupantes | \$ XXX,XXX,XXX por XXXXXXXXXXXXXXX |
| - Responsabilidad civil frente a terceros | \$ XXX,XXX,XXX |
| Accidentes de ocupantes | - |
| - Muerte de ocupantes | \$ XXX,XXX,XXX por XXXXXXXXXXXXXXX |
| - Invalidez permanente | \$ XXX,XXX,XXX por XXXXXXXXXXXXXXX |
| - Gastos de curación | \$ XXX,XXX,XXX por XXXXXXXXXXXXXXX |
| - Gastos de sepelio | \$ XXX,XXX,XXX por XXXXXXXXXXXXXXX |
| Accesorios musicales | - |
| - Accesorios musicales | \$ XXX,XXX,XXX |

| VI. DEDUCIBLES | |
|--|---|
| Coberturas principales | Deducible |
| Daño propio | - |
| - Accidente de tránsito | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| Huelgas y conmociones civiles, daño malicioso, vandalismo y terrorismo | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |
| - Incendio | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| - Robo o hurto | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| - Rotura de lunas: Nacionales | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |
| - Rotura de lunas: Importadas | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |
| - Riesgos de la naturaleza | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| Responsabilidad civil | - |
| - Responsabilidad civil frente a ocupantes | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |
| - Responsabilidad civil frente a terceros | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |
| Accidentes de ocupantes | - |
| - Muerte de ocupantes | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| - Invalidez permanente | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| - Gastos de curación | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| - Gastos de sepelio | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| Accesorios musicales | - |
| - Accesorios musicales | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |



VII. PRIMA COMERCIAL

Prima Comercial \$XXX,XXX,XXX.XX
Prima Comercial + IGV \$XXX,XXX,XXX.XX

VIII. CRONOGRAMA DE PAGOS

[Colocar cronograma de pago incluyendo, como mínimo, forma de pago, vigencia del contrato, moneda, fecha de emisión, frecuencia de pago, monto por pagar]

Fecha de Emisión:

Vigencia:

Inicio: XX/XX/XXXX XX:XX hrs Término: XX/XX/XXXX XX:XX hrs

IX. DATOS DEL ENDOSATARIO O BENEFICIARIO, DE SER EL CASO

Nombre o razón social:



X. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- El Contratante declara que, de manera previa a la contratación del seguro, se le ha facilitado y ha tomado debido conocimiento de todas las Condiciones Generales, Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares, Condiciones Especiales y del Resumen, de ser el caso, encontrándose el presente contrato regulado por sus disposiciones. Los documentos disponibles en la página web de la Compañía son los siguientes: las Condiciones Generales, Cláusulas Adicionales, de ser el caso, y de Resumen aplicables al presente Contrato de Seguro.
- El Contratante declara conocer que el presente producto contiene y establece obligaciones a su cargo, cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que tendría derecho.
- El Contratante declara que actúa y contrata bajo el principio de Máxima Buena fe.
- El Contratante declara que el vehículo existe y, según corresponda, cumple con los siguientes criterios:
 - a) es 0 Kilómetros y/o,
 - b) siendo usado, se encuentra en óptimas condiciones para su uso ordinario, buena conservación y aspecto. Asimismo, declaro que vehículo asegurado no ha sido adquirido producto de un salvamento. Caso contrario el presente contrato quedará resuelto o nulo bajo las condiciones de la póliza en caso corresponda. Que INTERSEGURO se encuentra facultado a realizar las evaluaciones al Vehículo a las que hace referencia el numeral 2.5.3. del Capítulo II de las Condiciones Generales de la póliza, con posterioridad a la contratación del seguro, por lo que se compromete a brindar todas las facilidades de tiempo y logísticas para tal fin.
- Que conoce que INTERSEGURO emite la póliza basándose en dicha declaración y que, en caso de que su declaración no sea correcta, sea imprecisa o falsa, se considerará como un caso de Reticencia o Inexactitud en la declaración del riesgo, resultando aplicable los artículos 8° a 16° de La Ley del Contrato de Seguro, Ley N° 29946.
- El Contratante declara conocer que, dentro del periodo de vigencia del contrato de seguro, se encuentra obligado a informar a INTERSEGURO los hechos o circunstancias que agraven el riesgo.

XI. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Contratante ha consentido el tratamiento de Datos Personales en los términos establecidos en la Solicitud de Seguro, cuyo texto declara conocer y aceptar en su totalidad.

| CONTRATANTE | INTERSEGURO |
|-------------|-------------|